

Leica Geosystems

Condiciones generales para los CCP – Paquetes de Atención al Cliente

(en adelante, “Condiciones CCP”)

1 PRESENTACIÓN

1.1 Las presentes Condiciones Generales de Contratación para los CCP (Customer Care Packages en inglés, Paquetes de Atención al Cliente en español) de Leica Geosystems (“**Condiciones Generales CCP**”) son de aplicación exclusiva a todos los Paquetes de Atención al Cliente (“**CCP**”) suscritos entre la Parte definida en el Formulario de Contrato (“**Cliente**”) y la empresa del Grupo Leica Geosystems cuyo nombre figura en el Formulario de Contrato (según se define más adelante) (“**Leica Geosystems**”). Leica Geosystems no está sujeta a Condiciones Generales contradictorias o adicionales del cliente ni tan solo al aceptar un pedido que haga referencia a otras Condiciones distintas del cliente. Estas Condiciones CCP no pueden ser modificadas, derogadas o completadas por un encargo posterior o cualquier notificación recibida del Cliente sin el consentimiento expreso y por escrito de Leica Geosystems. Las Condiciones Generales y de compra del Cliente solo serán efectivas en caso de que se hayan aceptado expresamente y por escrito por parte de Leica Geosystems. Las Condiciones CCP y el Formulario de Contrato son vinculantes para las dos partes contratantes.

1.2 Leica Geosystems ofrece a sus Clientes las siguientes clases de servicios: (i) Mantenimiento de Hardware/Servicio de Campo, (ii) Mantenimiento de Software (iii) Soporte Técnico al Cliente y (iv) Extensión de Garantía (“**Servicios CCP**”), servicios que se ofrecen ya sea (i) como una combinación de todos estos Servicios CCP tal y como se describe en el Formulario de Contrato o (ii) individualmente y cada uno por separado según se formalice en un contrato diferente al Formulario de Contrato.

1.3 Salvo que se especifique lo contrario en el Formulario de Contrato, el CCP solo está disponible para los productos o servicios de Leica Geosystems que se vendan a un Cliente bajo el logo de LEICA o cualquier otra marca del Grupo Leica Geosystems. Cualquier producto o servicio de cualquier tercero bajo el logo de dicho tercero que Leica Geosystems venda al Cliente queda excluido del CCP.

1.4 El Formulario de Contrato es un contrato individual celebrado por las Partes por escrito, electrónicamente por correo electrónico o a través del Portal para clientes, que contiene los detalles del Cliente, del Equipo, los Servicios CCP y el precio así como cualquier otro detalle relativo a los Servicios CCP no cubiertos por las presentes Condiciones CCP (“**Formulario de Contrato**”). El Formulario de Contrato se convierte en vinculante legalmente para el Cliente y Leica Geosystems desde el momento en que el Cliente realiza un pedido para Servicios CCP y Leica Geosystems confirma dicho pedido por escrito, en el Portal para clientes, por correo electrónico o realizando los Servicios CCP. Leica Geosystems mantiene y da soporte solo a aquellos Instrumentos y Software que se encuentren específicamente mencionados en el Formulario de Contrato.

1.5 Estas Condiciones CCP no tendrán efecto alguno sobre cualquier otro acuerdo suscrito entre el Cliente y una empresa

del Grupo Leica Geosystems (i.e., Leica Geosystems AG y/o cualquier otra empresa afiliada). Tales acuerdos se mantienen vigentes y válidos en su totalidad, incluyendo cualquier acuerdo de licencia de software respecto al Software enumerado en el Formulario de Contrato.

1.6 La Garantía Internacional del Fabricante de Leica Geosystems, en su versión actual (“**Garantía Internacional del Fabricante**”) concedida por el fabricante, Leica Geosystems AG, se incluye como referencia y forma parte integral de estas Condiciones CCP.

2 DEFINICIONES

2.1 “**Certificado de Calibración**” es el certificado que, una vez finalizados los Servicios de Mantenimiento de Instrumentos, Leica Geosystems emite al Cliente (sin incluir los valores de medida) y en el cual se confirma la conformidad del Instrumento con sus especificaciones técnicas.

2.2 “**Cliente**” es la Parte tal y como se define en el Formulario de Contrato.

2.3 “**Condiciones CCP**” son las presentes Condiciones Generales de Contratación para los Paquetes de Atención al Cliente de Leica Geosystems.

2.4 “**Contrato**” es el Formulario de Contrato, las Condiciones CCP en su forma actual y todos los documentos relacionados que se mencionan en el Formulario de Contrato o en estas Condiciones Generales CCP.

2.5 “**E-mail de soporte**” es una comunicación vía e-mail gratis para el Cliente, activa durante el horario de oficina de Leica Geosystems, para ofrecer ayuda en la solución de problemas del Instrumento o del Software.

2.6 “**Equipo**” son los Instrumentos y las Soluciones y/o Software citados en el Formulario de Contrato que son objeto de los Servicios CCP prestados por Leica Geosystems.

2.7 “**Extensión de Garantía**” se trata de los servicios de garantía prestados de conformidad con la Garantía Internacional Limitada que se extienden más allá del plazo de garantía de la Garantía Internacional Limitada.

2.8 “**Formulario de Contrato**” es el contrato entre el Cliente y Leica Geosystems, celebrado por escrito, electrónicamente por correo electrónico o a través del Portal para clientes, que contiene los detalles del Cliente, del Equipo, los Servicios CCP y el precio, así como cualquier otro detalle relativo a los Servicios CCP no cubiertos por las presentes Condiciones CCP.

2.9 “**Garantía Internacional del Fabricante**” es la única garantía acordada, si el Grupo Leica Geosystems es el fabricante del Equipo suministrado bajo una de sus marcas. La Garantía Internacional del Fabricante válida en el momento de la entrega del Equipo está disponible y puede consultarse en la página www.leica-geosystems.com.

2.10 **“Gastos de Transporte y Seguro por Entrega y Devolución”** significa que Leica Geosystems puede asumir el riesgo y los costes del transporte del Equipo que ha de someterse a mantenimiento y del seguro en los trayectos realizados entre el local del Cliente y el centro de servicios de Leica Geosystems tal y como se detalla en el Formulario de Contrato. El Cliente se obliga a empaquetar correctamente el Equipo de conformidad con las instrucciones facilitadas por Leica Geosystems y a dejar el Equipo listo para su transporte. Si el Cliente asume la responsabilidad de transportar el Equipo al Centro de Servicios de Leica Geosystems, será bajo su propio riesgo y se recomienda la contratación de un seguro. Leica Geosystems no asegura que el medio de transporte elegido por el Cliente para la entrega en el centro de servicios sea también el empleado para la devolución del Equipo.

2.11 **“Honorarios CCP”** es el importe que se carga al Cliente por los Servicios CCP y que se indica en el Formulario de Contrato.

2.12 **“Instalación Informática Especificada”** es el entorno de hardware para el procesamiento electrónico de datos necesario para el correcto funcionamiento del Software según se define en la descripción del Software. Leica Geosystems se reserva el derecho a modificar los requisitos de las Instalaciones Informáticas Especificadas oportunamente según considere conveniente para asegurar el correcto funcionamiento del Software.

2.13 **“Instrumento”** es un producto de hardware del Grupo Leica Geosystems, incluyendo firmware (programación insertada en memoria programable de solo lectura) y aplicaciones de software incorporadas directamente en la placa.

2.14 **“Mantenimiento de Instrumentos”** son los servicios de mantenimiento prestados por Leica Geosystems para sus Instrumentos. Se conoce también como “Servicio de Campo”.

2.15 **“Mantenimiento de Software”** son las versiones nuevas del Software que lanza periódicamente Leica Geosystems, así como otros servicios que se identifican en el Formulario de Contrato, si es que los hubiere.

2.16 **“Nueva Versión”** es una nueva versión del Software que puede remediar errores del programa (“bugs”) o un mal funcionamiento de la versión previa, o versiones que aumentan el rendimiento y/o prestación del Software a través de funciones, modificaciones y/o adaptaciones adicionales.

2.17 **“Parte o Partes”** son el Cliente y Leica Geosystems.

2.18 **“CCP”** son los Paquetes de Atención al Cliente que se encuentran disponibles exclusivamente para los productos o servicios de Leica Geosystems que se vendan a un Cliente bajo el logo de LEICA o cualquier otra marca del Grupo Leica Geosystems.

2.19 **“Pedido”** significa que el Cliente pedirá los Productos referidos contractualmente de Leica Geosystems mediante solicitudes de pedidos.

2.20 **“Periodo Contractual”** es el plazo estipulado en el Formulario de Contrato durante el cual se prestarán los Servicios CCP.

2.21 **“Portal para clientes”** significa que Leica Geosystems facilita el acceso gratuito al Portal para clientes de Leica Geosystems, protegido por contraseña, vía Internet. En dicho Portal para clientes, Leica Geosystems ofrece, a su discreción, información para los Clientes, tales como software descargable, manuales, documentos técnicos, boletines y una base de datos de información on-line.

2.22 **“Recambio”** es un componente nuevo o reacondicionado que se emplea como sustitución de componentes defectuosos de los Instrumentos. En el

supuesto de que se sustituyan componentes defectuosos, éstos pasarán a ser propiedad de Leica Geosystems.

2.23 **“Renovación Automática”** implica la renovación al final del Período Contractual acordado por un año adicional, siempre que la Renovación Automática se acuerde en el Contrato.

2.24 **“Servicio de Campo”** son los servicios de mantenimiento prestados por Leica Geosystems para sus Soluciones en las instalaciones del Cliente.

2.25 **“Servicio de Mantenimiento”** son los servicios al Equipo prestados por Leica Geosystems.

2.26 **“Servicios CCP”** son el “Mantenimiento de Hardware/Servicio de Campo”, “Mantenimiento de Software”, “Soporte Técnico al Cliente” y “Extensión de Garantía”.

2.27 **“Software”** son el (i) firmware, (ii) aplicaciones de software incorporadas directamente en la placa y (iii) software disponible de forma independiente.

2.28 **“Solución”** son los componentes de Leica Geosystems que Leica Geosystems instala en el sistema o la máquina de un Cliente.

2.29 **“Soporte Técnico al Cliente”** son los servicios prestados por Leica Geosystems para ayudar al Cliente en el uso de los instrumentos o el software de Leica Geosystems, tales como el teléfono o e-mail de ayuda. Los servicios particulares que componen el Soporte Técnico para el Cliente se enumeran en el Formulario de Contrato.

2.30 **“Soporte Telefónico”** es una línea telefónica gratis para el Cliente, activa durante el horario de oficina de Leica Geosystems para ofrecer ayuda en la solución de problemas del Instrumento o del Software.

3 EQUIPO OBJETO DE LOS SERVICIOS CCP

3.1 Solo aquellos equipos enumerados en el Formulario de Contrato firmado por Leica Geosystems estarán sujetos a estas Condiciones CCP.

3.2 Los Equipos (incluido cualquier Equipo de recambio) solo deberán usarse (i) para la finalidad indicada por su fabricante y (ii) de acuerdo con las condiciones de uso, requisitos específicos y directrices expuestas en el correspondiente manual relativo al Equipo (incluyendo toda la documentación adicional al mismo).

4 MANTENIMIENTO DE HARDWARE/SERVICIO DE CAMPO

DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y DE LOS SERVICIOS DE CAMPO

4.1 Los servicios particulares que forman el Mantenimiento de Hardware y los Servicios de Campo para el Equipo identificado en el Formulario de Contrato se encuentran relacionados en el Formulario de Contrato. Salvo que se especifique lo contrario en el Formulario de Contrato, las designaciones de los servicios y los términos utilizados en el mismo tendrán los significados definidos en estas Condiciones CCP.

COMENTARIOS GENERALES SOBRE LA PRESTACIÓN DE MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SERVICIOS DE CAMPO

4.2 Para un Equipo ya en uso por el Cliente una vez firmado el Formulario de Contrato, Leica Geosystems está autorizada a ofrecer Mantenimiento de Hardware o Servicios de Campo solo previa inspección de mantenimiento del Equipo (incluida

la realización de pruebas y reparaciones) que se llevará a cabo a costa del Cliente.

4.3 Si Leica Geosystems, en el transcurso del trabajo de Mantenimiento de Hardware o Servicio de Campo, determina que son precisas reparaciones, es decir, que hay un mal funcionamiento del Equipo bajo condiciones operativas normales o un daño del Equipo, Leica Geosystems informará al Cliente y le facilitará por escrito una estimación de los costes de reparación. Leica Geosystems llevará a cabo las reparaciones solo a la expresa solicitud del Cliente.

4.4 El Cliente será responsable de guardar todos los datos, recuperar y restituir datos y programas perdidos o modificados y proteger los datos confidenciales o personales. Si el Cliente desea mantener una versión antigua del Software, deberá informar expresamente a Leica Geosystems al respecto antes del comienzo de los trabajos de Mantenimiento o de Servicio de Campo del Equipo.

4.5 El Cliente es el responsable de solicitar los Servicios de Mantenimiento acordados. Los Servicios de Mantenimiento que no sean solicitados por el Cliente dentro del Período de Contrato correspondiente expirarán y Leica Geosystems no tendrá ninguna otra obligación, salvo que Leica Geosystems sea la única responsable.

4.6 MANTENIMIENTO DE HARDWARE PARA INSTRUMENTOS

4.6.1 Todo trabajo deberá realizarse, dependiendo de la disponibilidad de Recambios, dentro de un plazo razonable y durante el horario habitual de trabajo, por técnicos e ingenieros de servicios en los centros de servicio de Leica Geosystems, así como en talleres autorizados.

4.6.2 Leica Geosystems, a su entera discreción, decidirá el lugar dónde llevar a cabo los trabajos de Mantenimiento del Instrumento. Leica Geosystems podrá llevar a cabo los trabajos de Mantenimiento del Instrumento directamente en los locales del Cliente. En cualquier caso, el Cliente se obliga, durante la prestación de los Servicios de Mantenimiento, a poner a disposición de Leica Geosystems sin cargo alguno (i) tiempo de funcionamiento de máquina, (ii) soportes para almacenar la información y (iii) personal cualificado para operar la Instalación Informática Especificada. En caso de trabajos de Mantenimiento de Instrumento llevados a cabo en las instalaciones del Cliente, el Cliente se responsabiliza del pago de todos los gastos de transporte, manutención y hospedaje del personal de Leica Geosystems de conformidad con la lista de tarifas de horas, tiempo y coste de Leica Geosystems.

4.7 SERVICIO DE CAMPO PARA SOLUCIONES

4.7.1 Todo trabajo deberá realizarse, dependiendo de la disponibilidad de los Recambios, dentro de un plazo razonable, por parte de personal de servicio técnico de Leica Geosystems, o bien por los servicios técnicos de los socios autorizados por Leica Geosystems.

4.7.2 El Servicio de Campo se realizará en las instalaciones del Cliente. El Cliente se obliga, durante la prestación del Servicio de Campo, a poner a disposición de Leica Geosystems sin cargo alguno (i) tiempo de funcionamiento de máquina, (ii) soportes para almacenar la información y (iii) personal cualificado para operar la Instalación Informática Especificada. En caso de Servicios de Campo llevados a cabo en las instalaciones del Cliente, el Cliente se responsabiliza del pago de todos los gastos de transporte, manutención y hospedaje del personal de Leica Geosystems de conformidad con las tarifas horarias, de material, y costes de Leica Geosystems aplicables al tiempo de la realización del servicio.

EXCLUSIÓN DEL MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y DE LOS SERVICIOS DE CAMPO

4.8 Leica Geosystems no tiene obligación ni responsabilidad alguna de prestar los Servicios de Mantenimiento en ninguna de las siguientes circunstancias:

4.8.1 si el Equipo se utiliza fuera del uso previsto y de los límites definidos en el manual de usuario del Equipo;

4.8.2 en el caso de reparación de cualquier defecto o mal funcionamiento del Equipo derivados de una modificación o alteración del Equipo realizada sin el previo consentimiento por escrito de Leica Geosystems o del uso del Equipo de una manera o para una aplicación o prestación distinta para la cual fue diseñado;

4.8.3 cuando Leica Geosystems, a su entera discreción, constate que el trabajo solo se puede llevar a cabo con gran dificultad o cuando el trabajo no se pueda llevar a cabo ya sea porque el Cliente ha modificado el Equipo, ha instalado periféricos o porque el Cliente ha utilizado el Equipo en combinación con hardware, software y/o sistemas informáticos de terceros;

4.8.4 en el caso de dispositivos y/o accesorios fabricados por terceros y vendidos al Cliente por Leica Geosystems pero que no estuvieran incluidos en el Formulario de Contrato relevante;

4.8.5 en caso de que la reparación de cualquier defecto o mal funcionamiento del Equipo sea debido a cualquier otra causa distinta al uso operativo normal del Equipo, incluyendo pero sin limitarse a, accidentes, caídas del Equipo, transporte o almacenamiento inapropiados, bajadas o variaciones en el suministro de la energía eléctrica u otro mal uso o negligencia por parte del Cliente. Tal mal uso o negligencia incluirán cualquier uso o procedimiento prohibidos por las especificaciones del Equipo y/o el manual del mismo o cualesquiera servicios de mantenimiento prestados por personas que no sean personal de Leica Geosystems o autorizadas por la misma;

4.8.6 en el caso de que la reparación de cualquier defecto o mal funcionamiento del Equipo sea consecuencia del incumplimiento por parte del Cliente de entregar el Instrumento a Leica Geosystems para la práctica del Servicio de Mantenimiento de acuerdo con las instrucciones de Leica Geosystems;

4.8.7 en el caso de que Leica Geosystems constate a su entera discreción que el Equipo solo podrá repararse con gran dificultad o que el Equipo no podrá repararse porque el Equipo resulta inaccesible, en particular porque éste se ha instalado como periférico a los componentes mecánicos o eléctricos de otra máquina o dispositivo; y

4.8.8 en el caso en que se necesite la sustitución de cualquier consumible para el uso normal del Equipo, incluyendo pero sin limitarse a las bandas de goma, papel, cinta adhesiva, baterías, bombillas, cables y arneses de cables.

5 MANTENIMIENTO DE SOFTWARE

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE

5.1 Los servicios individuales que componen los Servicios de Mantenimiento de Software se encuentran enumerados en el Formulario de Contrato. Salvo indicación contraria en el Formulario de Contrato, las designaciones de los servicios y los términos utilizados en el mismo tendrán los siguientes significados:

5.2 “**Nuevas Versiones**” significa que Leica Geosystems tiene la intención de facilitar periódicamente Nuevas Versiones, que se entregarán normalmente con documentación actualizada y demás documentos. Leica Geosystems se reserva el derecho a determinar discrecionalmente la periodicidad de las mencionadas Nuevas Versiones así como a decidir poner fin a la entrega de Nuevas Versiones. Leica Geosystems entregará las Nuevas Versiones al Cliente pero no tendrá la obligación de instalar las mismas.

COMENTARIOS GENERALES SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE

5.3 Estas Condiciones CCP son complementarias a lo dispuesto en cualquier contrato de licencia de software que haya suscrito el Cliente y Leica Geosystems, lo cual permanece plenamente eficaz y de aplicación.

5.4 La prestación de servicios de Mantenimiento de Software por parte de Leica Geosystems requiere que el Cliente utilice la versión más reciente del Software. Los servicios de Mantenimiento de Software de versiones antiguas se prestarán a la entera discreción de Leica Geosystems y se requiera un pacto expreso al respecto en el Formulario de Contrato.

5.5 Leica Geosystems garantiza que durante el Período Contractual el rendimiento operativo del Software para el uso para el que fuera ideado se mantendrá sustancialmente (i) en los Instrumentos y en las Instalaciones Informáticas Especificadas y (ii) con sujeción a las condiciones y circunstancias especificadas en la documentación relativa al programa.

5.6 Leica Geosystems no garantiza que el Software funcionará sin error y sin interrupción o que funcionará correctamente en combinación con hardware y/o programas de aplicación de terceros o que se podrá usar con cualquier forma de datos, sistema informático u otros programas de software. Leica Geosystems no garantiza que corregirá todos los errores de programa ni que la corrección de un error de programa evitará la aparición de futuros errores de programa.

5.7 El Cliente será responsable de guardar todos los datos, recuperar y restituir datos y programas perdidos o modificados y proteger los datos confidenciales o personales.

5.8 Leica Geosystems, a su entera discreción, decidirá el lugar dónde se llevarán a cabo los trabajos de Mantenimiento de Software. Leica Geosystems podrá llevar a cabo los trabajos de Mantenimiento del Software directamente en los locales del Cliente. En cualquier caso, el Cliente se obliga, durante la prestación de los Servicios de Mantenimiento, a poner a disposición de Leica Geosystems sin cargo alguno (i) tiempo de funcionamiento de la máquina, (ii) soportes para almacenar la información y (iii) personal cualificado para operar la Instalación Informática Especificada. En caso de trabajos de Mantenimiento de Software llevados a cabo en las instalaciones del Cliente, el Cliente se responsabiliza del pago de todos los gastos de transporte, manutención y hospedaje del personal de Leica Geosystems de conformidad con la lista de tarifas de horas, tiempo y coste de Leica Geosystems.

EXCLUSIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE

5.9 Leica Geosystems no tiene obligación ni responsabilidad alguna de prestar el Mantenimiento del Software en ninguna de las siguientes circunstancias:

5.9.1 si el Software o partes del mismo se usan de una manera o para una prestación o función o en combinación con el software y/o un sistema informático de un fabricante tercero, para el que no fuera diseñado;

5.9.2 si, a la entera discreción de Leica Geosystems, el uso de periféricos o de modificaciones del Software hacen el Mantenimiento del Software excesivamente complicado;

5.9.3 en el caso de fallos que (i) sean debidos a la incorrecta operación o uso del Software o partes del mismo, incluyendo pero sin limitarse a la operación o uso del mismo que se aparte de lo contenido en las especificaciones y manuales relativos al Software o (ii) sean debidos al mantenimiento no realizado por Leica Geosystems o uno de sus centros de servicios autorizados o (iii) sean debidos a factores que estén fuera del control de Leica Geosystems, incluyendo pero sin limitarse al transporte o almacenamiento inapropiados o a las bajadas o variaciones en el suministro de la energía eléctrica;

5.9.4 en el caso de cualquier modificación no autorizada del Software.

6 SOPORTE TÉCNICO AL CLIENTE

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO AL CLIENTE

6.1 Los servicios particulares que componen el Soporte Técnico al Cliente se encuentran enumerados en el Formulario de Contrato.

7 EXTENSIÓN DE GARANTÍA

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

7.1 Salvo modificación incluida en el Formulario de Contrato, los servicios cubiertos por la Extensión de Garantía son los mismos servicios que los de la Garantía Internacional del Fabricante, en sus mismos términos y condiciones, pero durante el plazo que se especifique en el Formulario de Contrato.

7.2 La Garantía Internacional del Fabricante válida en el momento de la entrega del Equipo puede consultarse en la página www.leica-geosystems.com. Si así se solicita, Leica Geosystems proporcionará al Cliente la Garantía Internacional del Fabricante válida correspondiente.

7.3 Los siguientes aspectos, entre otros, están expresamente excluidos de esta Extensión de Garantía:

7.3.1 daños como consecuencia de la caída del instrumento al suelo u otros golpes;

7.3.2 desgaste normal relacionado con el uso del producto;

7.3.3 productos de terceras empresas comercializados por Leica Geosystems;

7.3.4 consumibles (incluidas baterías); y

7.3.5 accesorios (incluidos, sin límites, cables, sujeciones, cargadores y trípodes).

8 PRECIOS Y CONDICIONES DE PAGO

8.1 Los Honorarios CCP bajo las presentes Condiciones CCP serán aplicables durante el Período Contractual establecido en el Formulario de Contrato. y deberán ser pagados por adelantado.

8.2 Leica Geosystems podrá modificar los Honorarios CCP acordados para los servicios de Mantenimiento para un nuevo Período Contractual de Renovación Automática notificándolo con un preaviso de tres (3) meses. La notificación se realizará por escrito, por correo electrónico o a través del Portal para

clientes. Si el Cliente no está dispuesto a aceptar los nuevos precios, tiene derecho a rescindir el Contrato de acuerdo con la sección 15.3.

8.3 En caso de que los Honorarios CCP se ajusten en menos de un 5 % para un nuevo Período Contractual mediante Renovación Automática, este ajuste de precio no se considerará un ajuste de precio que dé derecho al Cliente a rescindir los CCP por causa justificada.

8.4 Salvo que se especifique lo contrario en el Formulario de Contrato, el plazo de pago será de treinta días a contar desde la fecha de la factura emitida por los Servicios CCP. Si el Cliente incumple el pago de los Honorarios CCP, Leica Geosystems podrá, a su entera discreción, o bien (i) suspender la prestación de los Servicios CCP hasta que el Cliente pague los Honorarios CCP y/o cobros debidos, o bien (ii) resolver el Formulario de Contrato con efecto inmediato.

8.5 Salvo que se especifique lo contrario en el Formulario de Contrato, los Honorarios CCP excluyen el impuesto sobre valor añadido o cualquier otro impuesto sobre las ventas, que se indicarán por separado en las facturas y se cobrarán al Cliente.

8.6 La compensación de importes pendientes de pago entre el Cliente y Leica Geosystems no está permitida. Las partes acuerdan compensar únicamente aquellos importes que ambas partes hayan reconocido por escrito o que hayan sido determinados por los Tribunales.

9 FUERZA MAYOR Y CASOS FORTUITOS

9.1 Leica Geosystems no responderá por incumplimiento de la prestación de los Servicios acordados debido a circunstancias imprevisibles o causas fuera del control razonable de Leica Geosystems. Dichas circunstancias o causas incluyen, pero no quedan limitadas, a la guerra, disturbios, atentados terroristas, embargos, acciones de las autoridades civiles o militares, demora en el suministro a Leica Geosystems por parte de sus proveedores, incendios, inundaciones, accidentes, huelgas y los casos en que no sea posible obtener el transporte, instalaciones operativas, combustible, energía, personal o materiales necesarios. En caso de fuerza mayor y casos fortuitos entendidos según se define en esta cláusula, el tiempo permitido para que Leica Geosystems cumpla con la prestación acordada se extenderá por un período igual a la duración de la demora originada por la circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito.

10 PROPIEDAD INTELECTUAL

10.1 Las partes reconocen que Leica Geosystems es y seguirá siendo el único titular de todos los derechos de propiedad intelectual relacionados con cualquier forma de Servicios CCP prestados (incluyendo pero sin limitarse a las Nuevas Versiones, documentación, etc.) y relacionados con los conocimientos y la pericia ("know-how") desarrollados durante y/o en relación con los Servicios CCP.

11 LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

11.1 En virtud de lo establecido en la siguiente cláusula 11.2, las obligaciones abajo indicadas serán de aplicación a los Servicios CCP en lugar de cualesquiera garantías, condiciones o disposiciones, sean expresas o implícitas, de naturaleza fáctica o legal, incluyendo garantías de comerciabilidad e idoneidad para un uso o finalidad determinados. En relación a los Servicios CCP, se excluye

expresamente según lo permitido por la ley aplicable cualquier garantía, condición, declaración o aseveración ofrecida por las partes contrayentes, así como toda promesa o garantía, legales u otras.

11.2 Leica Geosystems, sus administradores, directores, empleados, agentes, representantes y consultores no responderán ante el Cliente, en la medida que permita la Ley, por cualesquiera perjuicios indirectos, suplementarios, especiales, emergentes o de negocio, pérdida de información o datos, gastos extraordinarios, reclamaciones de terceros o pérdidas financieras ocasionados por o derivados de los Servicios CCP prestados por parte de Leica Geosystems ni por pérdidas derivadas del uso, fallo o interrupción de la operación del Equipo y el personal auxiliar, tanto basadas en el contrato, cuasi-contrato o extracontractuales (incluida la negligencia simple). Lo anterior es de aplicación aún en el caso de que Leica Geosystems haya sido informado de la posibilidad de incursión de tales pérdidas.

11.3 En el caso de pérdidas sufridas por el Cliente bajo estas Condiciones CCP, la responsabilidad de Leica Geosystems de indemnizar quedará limitada a los daños directos y, el importe de dicha indemnización en ningún caso excederá de los Honorarios CCP que el Cliente haya satisfecho a Leica Geosystems de acuerdo con estas Condiciones CCP durante el Período Contractual que quede restante.

11.4 El Cliente se compromete a asegurar que tanto él como sus empleados dispongan del conocimiento necesario para trabajar con el Equipo. Leica Geosystems excluye cualquier responsabilidad por pérdidas y/o daños y perjuicios que resulten del conocimiento insuficiente del Equipo por parte del Cliente.

12 COMPLIANCE

12.1 El Cliente se obliga a cumplir con todas y cada una de las leyes, estatutos y otros reglamentos aplicables, incluidos los relativos a la lucha contra la corrupción y/o relacionados con la lucha contra la corrupción, y a no adoptar ninguna medida que constituya un delito penal.

12.2 Al primer requerimiento escrito de Leica Geosystems, el Cliente se obliga, en cualquier momento y de modo razonable, a proporcionar pruebas del cumplimiento de las disposiciones anteriores.

12.3 El Cliente que incumpla lo establecido en la cláusula 12, estará obligado a indemnizar íntegramente a Leica Geosystems respecto de cualquier reclamación de terceros. Asimismo, Leica Geosystems estará facultada para resolver el presente contrato de conformidad con las disposiciones legales.

13 CONTROL DE EXPORTACIONES

13.1 Se establece como condición de las entregas realizadas en virtud del presente contrato, que no podrán verse perjudicadas por ningún reglamento nacional o internacional de control de las exportaciones, como por ejemplo: embargos u otras sanciones.

13.2 El Cliente manifiesta y garantiza que no está sujeto a ninguna sanción comercial de los EE.UU., la UE o la ONU. Asimismo, el Cliente garantiza que no mantiene ningún negocio directo o indirecto ni tampoco otras relaciones con terroristas, grupos terroristas u otras organizaciones criminales, anticonstitucionales o socios comerciales sancionados. El Cliente garantiza mediante medidas organizativas adecuadas, en particular, mediante el uso de sistemas apropiados, la implementación de los embargos

aplicables, la normativa europea contra el terrorismo y la delincuencia aplicable en el contexto de la relación de entrega, así como las respectivas disposiciones de los EE.UU. u otras disposiciones aplicables en el marco de sus operaciones comerciales.

13.3 El Cliente se obliga a proporcionar toda la información y todos los documentos que resulten necesarios para la exportación o el flete. Las demoras debidas a los controles de exportación o a los procedimientos de aprobación, dejarán en suspenso los plazos y los tiempos de entrega. Si no se conceden las aprobaciones necesarias o bien si la entrega y el servicio no son autorizados, se considerará que el contrato no se ha celebrado con respecto a las partes en cuestión.

14 PROTECCIÓN DE DATOS

14.1 Leica Geosystems tratará los datos personales que se obtengan en virtud de la ejecución de este contrato de acuerdo con la normativa aplicable en materia de protección de datos. La regulación de la Política de privacidad de Leica Geosystems, se pueden encontrar en la versión vigente disponible en la página <https://leica-geosystems.com/global/privacy-policy>.

15 PLAZO Y TERMINACIÓN

15.1 Cada CCP suscrito mediante un Formulario de Contrato o bien la suscripción independiente de los Servicios de Mantenimiento, el Soporte Técnico al Cliente o la Extensión de Garantía surtirá efecto desde el día que se indique en el Formulario de Contrato o en el contrato, según sea el caso.

15.2 El Formulario de Contrato será válido durante el Período Contractual que se especifique en el Formulario de Contrato. A la finalización del Período Contractual, el Formulario de Contrato quedará extinguido salvo que éste se renueve mediante un nuevo Formulario de Contrato o mediante su Renovación Automática.

15.3 En caso de que las Partes hayan acordado la Renovación Automática en el Formulario de contrato, el Período Contractual se prorrogará cada vez por un nuevo Período Contractual de un año, a condición de que ninguna de las Partes dé por terminada la Renovación Automática mediante un preaviso de, al menos, dos meses. Si el Contrato se ha celebrado por escrito, la rescisión debe hacerse por escrito; si el Contrato se ha celebrado electrónicamente, la rescisión debe hacerse por escrito, por correo electrónico o, en su caso, a través del Portal para clientes de Leica Geosystems.

15.4 Si durante la prestación de los servicios de Mantenimiento, Leica Geosystems determinara que el Equipo es irreparable, Leica Geosystems lo notificará al Cliente y el Formulario de Contrato se extinguirá con carácter inmediato. Los honorarios CCP ya pagados para el Período Contractual en curso se devolverán de forma prorrateada.

15.5 Leica Geosystems podrá decidir en cualquier momento y a su entera discreción no continuar con la producción y/o desarrollo de cualquiera de sus Equipos (software y/o hardware) y, como consecuencia de ello, no continuar con la prestación de los Servicios CCP con relación a tales Equipos y resolver total o parcialmente y con carácter inmediato los Formularios de Contrato relativos a tales Equipos. En tal caso, el Cliente no tendrá derecho a indemnización alguna por parte de Leica Geosystems. El Formulario de Contrato pertinente se resolverá respecto de tales Equipos y los Honorarios CCP ya

pagados para el Período Contractual en curso se devolverán de forma prorrateada.

15.6 En caso de la resolución de un contrato de licencia de software relativo al Software que integre el Equipo, cualquier servicio de mantenimiento o soporte para tal Software se resolverá inmediata y automáticamente y Leica Geosystems quedará liberado, con efectos inmediatos, de cualesquiera de las obligaciones asumidas bajo el Formulario de Contrato y en base a estas Condiciones CCP. En el supuesto que la resolución no sea por culpa o negligencia del Cliente, los Honorarios CCP ya pagados para el Período Contractual en curso, se devolverán de forma prorrateada. Si la resolución se debe a culpa o negligencia del Cliente, los Honorarios CCP no se devolverán al Cliente.

16 DISPOSICIONES FINALES

16.1 Estas Condiciones CCP, así como todos los Formularios de Contrato se registrarán por el derecho sustantivo de Suiza. Se excluye expresamente la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (del 11 de abril de 1980). Ambas partes se comprometen, en caso de surgir controversias entre ellas respecto de estas Condiciones CCP y los Formularios de Contrato, a esforzarse de buena fe a llegar a un acuerdo amistoso. Si resultara imposible llegar a un acuerdo a pesar de los esfuerzos de las partes, las partes acuerdan que los tribunales competentes serán los de la ciudad de Balgach, Suiza, donde se encuentra la sede de Leica Geosystems AG. Leica Geosystems también tendrá el derecho a iniciar acciones legales contra el Cliente frente a los tribunales del domicilio o centro de negocios del Cliente.

16.2 Estas Condiciones CCP, así como todos los Formularios de Contrato firmados, constituyen el acuerdo entero entre las partes respecto del objeto de los mismos y reemplazan toda negociación, compromiso y pacto anterior al respecto.

16.3 Cualquier adición y/o modificación de estas Condiciones CCP deberá expresarse por escrito como complementaria de las mismas y llevar la firma válida de ambas partes.

16.4 El Cliente no podrá ceder o de otra manera transferir a terceros sus derechos u obligaciones bajo estas Condiciones CCP sin el previo consentimiento por escrito de Leica Geosystems.

16.5 El Cliente pagará todos los costes y gastos, incluyendo los honorarios razonables de abogados y los gastos judiciales, en los que pueda incurrir Leica Geosystems para hacer valer o preservar sus derechos bajo estas Condiciones CCP.

16.6 Si cualquier disposición de estas Condiciones CCP fuera declarada nula por cualquier motivo, la validez de las restantes disposiciones de las mismas no se verá afectada. En tal caso, la disposición declarada nula será reemplazada por otra legalmente válida que refleje más fielmente la intención original de las partes contrayentes.

Leica Geosystems
Condiciones CCP

Heerbrugg, diciembre de 2020